

- M U J E R

J O V E N -

1.er. SEMINARIO-TALLER DE POLITICAS SOBRE LA MUJER JOVEN
EN AMERICA LATINA

URUGUAY 22 - 24 de marzo de 1988

- * Avance del programa
- * Lista de participantes
- * Listado de ponencias y trabajos
- * Declaración
- * Informe elaborado por la delegación de la Subsecretaría de la Mujer (Argentina)
- * Ponencias de los países participantes



DECLARACION

1er. SEMINARIO TALLER DE POLITICAS SOBRE LA MUJER JOVEN EN AMERICA LATINA

Los participantes del 1er. Seminario Taller de Políticas sobre la Mujer Joven en América Latina, realizado en Montevideo, entre los días 22 y 24 de marzo de 1988, hemos acordado emitir la presente declaración con el propósito de expresar nuestras reflexiones, propuestas y recomendaciones sobre los temas abordados.

CONSIDERACIONES:

- que la problemática específica de la mujer surge como una articulación de dos situaciones específicas y complejas, que significan formas de discriminación que subsisten en nuestras sociedades, la de la mujer y la del joven;
- que no existe hasta ahora, en muchos países de América Latina un acabado conocimiento de dicha problemática, ni políticas públicas eficaces que den suficiente respuesta a un sector tan importante de la población de nuestros países;
- que la problemática de la mujer joven adquiere rasgos particulares de acuerdo a múltiples condicionantes, tales como la heterogeneidad de:
 - los contextos culturales y étnicos,
 - de los sistemas políticos de los países de América Latina, reconociendo a los democráticos como los más sensibles a la elaboración e implementación de políticas contra toda forma de discriminación,
 - en la estructura social y en el grado de desarrollo socio-económico de nuestros países,
 - en el nivel de institucionalización para el tratamiento de la problemática, habiendo acumulado algunos países ricas experiencias, que deberían difundirse y
 - en el grado de discriminación que sufre la mujer joven;

y que todo ello demanda políticas diferenciadas en cada uno de nuestros países, tomando en cuenta a la mujer joven de hoy como un sector con necesidades específicas, cuya generación debe enfrentar los efectos de la mayor crisis de América Latina.

Por lo tanto RECOMENDAMOS . . .

de

na



Recomendaciones de criterios generales para la formulación de políticas:

- La problemática de la mujer joven interesa a la sociedad en general, por lo que debería involucrarse a ésta a través de estrategias combinadas de:
 - información
 - difusión y
 - capacitación.
- Tomar como eje central para la formulación de políticas la articulación entre la esfera pública y la esfera privada.
- Utilizar los instrumentos señalados en la "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación sobre la Mujer" ya ratificada por numerosos países, e impulsar a los gobiernos que aún no lo han hecho a pronunciarse favorablemente.
- Valorizar las experiencias de organismos no Gubernamentales y rescatar la importancia de la coordinación que se ha dado en algunos países, entre organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Centrar las instancias de planificación y ejecución de políticas para la mujer joven en los organismos ya existentes, tanto para la juventud como para la mujer, articulándolos para este tema específico.
- Tener en cuenta organismos regionales, locales, y municipales para la implementación de políticas dirigidas a los grupos objetivos.



Recomendaciones de Investigación:

Habiéndose detectado importantes vacíos de conocimientos e información en lo referente a los principales problemas que afectan a la Mujer Joven resulta de fundamental importancia desarrollar estudios e investigaciones que permitan un avance en la profundización del tema y sirvan de base para la formulación de políticas eficaces para este sector de la población.

- Estudios e investigaciones que tiendan a identificar los comportamientos específicamente juveniles de las mujeres jóvenes, que permitan el conocimiento efectivo de "su cultura" como paso necesario para la definición de políticas.
- Revisión de los instrumentos de recolección de datos apuntando a una desagregación suficiente tanto en la variable edad como en la variable sexo que posibilite un conocimiento más apropiado sobre la Mujer Joven.
- Investigaciones sobre los procesos migratorios teniendo en cuenta el nivel socio-económico y educativo, de la población joven afectada.
- En el área de sexualidad, se recomiendan estudios que permitan tener datos sobre el grado de información sexual de los jóvenes y sus demandas en relación a esta temática, teniendo en cuenta la especificidad que adquieren según el sexo, sector social y lugar de residencia.
- Estudios que profundicen sobre la incidencia de la maternidad precoz en la morbi-mortalidad de la Mujer Joven y la salud de su hijo.
- Investigaciones sobre el análisis de trayectoria vital de las madres adolescentes analizando las consecuencias y repercusiones del embarazo precoz.
- Análisis de una estrategia comunicacional para la elaboración de instrumentos de difusión en lo relativo a información sexual apropiada para los jóvenes.



- 2 -

- Estudios sobre la incidencia de las condiciones laborales en la salud de las mujeres jóvenes tanto en su aspecto físico como mental.
- EStudios de seguimiento de las egresadas de niveles de educación técnica y universitaria, en relación al proceso de resección laboral posterior.
- Estudios y seguimiento de las expulsadas del sistema educativo formal .
- Prestar especial atención a los diagnósticos de la situación educacional de las mujeres jóvenes que se encuentran en condiciones específicas : casadas, jefes de familias, maternidad precoz, etc.
- Analizar la articulación existente entre la obtención de diferentes niveles educacionales con el acceso diferenciado al trabajo, a diferentes bienes y servicios sociales y a la participación - política y comunitaria.
- Analizar las vinculaciones existentes entre los varios niveles - educacionales, remuneración y calidad de trabajo (doméstico y - extradoméstico).
- Investigar el acceso y permanencia de las jóvenes en los distintos niveles del sistema de educación formal y no formal para de-terminar en que medida, ellas aprovechan las oportunidades educa-tivas existentes, en toda su diversidad y potencialidad.
- Investigar las prácticas pedagógicas con el propósito de situar aquellas que refuerzan estereotipos de discriminación sexual, te-niendo una atención especial al tema del papel de la docente.
- Investigar los contenidos educativos con el propósito de situar los elementos que contribuyan para discriminar a la mujer y aque-llos que por el contrario contribuyen para la formación iguali-taria de ambos sexos, en todos los niveles de enseñanza.
- Incluir en los procesos de investigación la etapa de divulgación de los resultados.
- Formentar la participación de la mujer joven en las investigacio-mnes sobre educación.



- 3 -

- Relizar las investigaciones sobre educación de la mujer en -
estudio coordinación con los formuladores de políticas en el
área educativa



Recomendaciones de Políticas

Salud.

Políticas preventivas

- Realización de programas de educación sexual, cuyos contenidos no se agoten en una información exclusivamente vinculada con lo biológico, incorporando aspectos psicológicos, éticos y sociales, que se incorpore también como temática la violencia sexual contra las mujeres jóvenes.
- Utilización de los medios de comunicación de masas para comunicar los programas de educación sexual que se implementen.
- Confección de cartillas de distribución masiva, en lenguaje simple, clara y objetiva, que expliciten los deberes y obligaciones de los servicios públicos en relación a la atención de la salud de la mujer joven, así como los derechos que como usuarias le asisten.
- Formación de grupos especiales de adolescentes para la discusión de temas de su interés, especialmente : sexualidad y anticoncepción.

Política asistencial.

- Implementar planes de programas que permite la capacitación de los embarazos en mujeres jóvenes tendiente a discriminar su nivel de riesgo .
- Capacitación y reciclaje de todo el personal de salud en lo que se refiere a la parte técnica pero sobretodo en lo referente a actitudes para que se establezcan relaciones no autoritarias con los jóvenes que demanden servicio.
- Promover la creación de servicios específicos para mujeres jóvenes en los establecimientos de salud oficiales y privados que atienden su salud en un modo integral, incluyendo apoyo psicológico especialmente en los casos de aborto, parto, - puerperio, violencia sexual y matrato.



- Dado que las mujeres jóvenes son las víctimas más frecuentes de los delitos sexuales, se propone revisar las normas jurídicas de los países que no las penalicen adecuadamente.
- Realizar las investigaciones sobre educación de la mujer en - estudio de coordinación con los formuladores de políticas en el área educativa.

II - Políticas tendientes a eliminar la discriminación en el campo educativo.

- Valorizar a la Mujer-docente e, su doble condición de educadora y trabajadora, garantizándole oportunidades para mejorar su calidad de vida y formación profesional.
- Desarrollar programas que estimulen la conciencia de trabajadoras de las docentes (jóvenes y adultos) y consecuentemente su participación gremial.
- Intensificar los esfuerzos para ofrecer oportunidades educativas para niñas y jóvenes marginadas, en particular las mujeres indígenas, campesinas y de poblaciones urbanas marginadas.
- Estimular la participación equivalente de varones y mujeres en todas las modalidades y grupos de carreras de niveles medio, y superior y universitario. Defender esta política tendiendo a - aumentar la participación femenina en las carreras tradicionalmente masculinas y viceversa.
- Revisar los contenidos e instrumentos de los programas de orientación vocacional, eliminando los contenidos sexistas e incluyendo explícitamente la posibilidad que las mujeres cursen carreras tradicionalmente masculinas y viceversa.
- Articular estos nuevos programas de orientación vocacional, no sexista del sistema de educación formal con las actividades de educación no formal, especialmente los medios de comunicación.
- Generar acciones para facilitar el acceso al trabajo de las mujeres que siguen orientaciones educacionales tradicionalmente masculinas.



- Estudiar los currículos de todos los niveles de enseñanza con el objetivo de determinar cual es la imagen del papel femenino que contienen.
- Revisar aquellos curriculos que están organizados de acuerdo con imágenes sexistas y reorganizarlos con el objetivos de preparar a las jóvenes y los jóvenes para ejecutar actividades similares en la vida cotidiana y asumir una actitud respetuosa y equitativa frente a las diferencias sexuales.
- Incluir en los currículos la educación sexual para niños y jóvenes de ambos sexos en todos los niveles de la enseñanza formal, incluyendo tanto aspectos fisiológicos como psicológicos, éticos y sociales.
- La currícula y los materiales didácticos no solo deberían mostrar opciones no tradicionales para varones y mujeres sino - también los conflictos personales, familiares y sociales propios de una etapa de transición y de crisis.
- Se recomienda que los ámbitos educativos estimulen en los jóvenes una reflexión sobre su situación en la sociedad y favorezcan la discusión y elaboración de proyectos de vida futuros, tomando en cuenta las condiciones y oportunidades que les ofrece su medio social en este momento históricos.
- Considerar en especial los programas de educación física y el uso de los espacios para este tipo de educación entre varones y mujeres con el propósito de fomentar el mejor uso corporal de ambos sexos y el uso equitativo de los recursos.
- Prevenir las nuevas formas de segregación y violencia sexual que se pueda dar en el propio sistema educativo formal.
- Promover la eliminación de los estereotipos sexuales en los materiales didácticos utilizados dentro del sistema educativo
- Orientar a profesores y alumnos para que trabajen críticamente sobre los materiales didácticos sexistas.
- Incluir en los programas de formación docente, la temática específica de la educación para la participación equitativa de varones y mujeres en cada país.



- Atender en los programas de actividades de cooperación entre escuela y familia como la temática específica de la participación equitativa de varones y mujeres en los destinos de cada nación.
- Promover en las instituciones de nivel superior y universitario, investigaciones y disciplinas que incluyan la situación de la mujer en general y de la mujer joven en particular.
- Apoyar y extender acciones de capacitación comunitaria de grupos organizados de mujeres como asociaciones voluntarias, etc. que se propongan conseguir que las mujeres jóvenes participen igualitariamente en la elaboración de soluciones de sus problemas personales y comunitarios, de salud, vivienda, alimentación educación, etc. desarrollando paralelamente su capacidad de liderazgo. Poner especial énfasis en las Mujeres Jóvenes Rurales y Aborígenes.
- Organizar las actividades de capacitación técnica de las mujeres jóvenes para que se atienda tanto el desarrollo de sus capacidades técnicas como de decisión y gestión.
- Organizar Seminarios o Encuentros Nacionales para el diagnóstico y estudio de los efectos de los medios de comunicación social en la educación de la mujer.
- Organizar Seminarios Nacionales e Internacionales orientados a evaluar la función desempeñada por los programas de capacitación no formal (con especial referencia a la mujer joven rural), analizando la incidencia de los mismos en la modificación de pautas sexistas y generación de ingresos.
- Desarrollar acciones en el sentido de promover estudios críticos de los mensajes de los medios de comunicación destinados a mujeres jóvenes.
- Solicitar a los organismos Internacionales el apoyo financiero necesario para desarrollar experiencias de comunicación alternativas dirigidas al fomento de una imagen distinta de la mujer jóvenes en América Latina.
- Que todos los agentes interesados en la superación en la discriminación contra la mujer a nivel del sistema de educación formal, articulen sus acciones para fortalecer y acelerar el proceso de democratización en este ámbito.

Las recomendaciones abordan un conjunto temático entre los que se pueden señalar algunos como imprescindibles e indiscutiblemente necesarios y otros que permiten un grado mayor de ajuste a realidades diferentes.

- En términos generales, se recomienda la implementación de políticas que tiendan a insertar a las jóvenes al mercado de trabajo y a mejorar las condiciones laborales, familiares y personales que derivan de su inserción.
- Formular proyectos de generación de empleo para las mujeres jóvenes del área rural que hagan posible su integración al medio, evitando el proceso migratorio por motivos laborales.
- Protección laboral para evitar la exposición de las mujeres jóvenes a situaciones degradantes derivadas de la dependencia, la ignorancia de sus derechos laborales o el temor a perder el empleo.
- Generar infraestructuras que viabilicen la permanencia de las jóvenes en el mercado de empleo, básicamente cuando ingresan al ciclo reproductivo.
- Estudiar la valorización económica del trabajo doméstico para difundir adecuadamente el peso relativo que este sector de trabajadoras tiene en las economías nacionales.
- Difundir los derechos laborales de las empleadas domésticas, considerando que en este sector de actividad se agrupa un alto porcentaje de las trabajadoras jóvenes.
- En aquellos países donde fuere necesario, legislar la necesaria protección social de las trabajadoras, teniendo en cuenta situaciones diferenciadas como por ejemplo las trabajadoras del sector informal.
- Controlar el cumplimiento de la legislación laboral ya vigente, cuidando situaciones específicas como la reserva de puestos de trabajo para las jóvenes madres.
- Formular políticas tendientes a lograr la equiparación salarial de las mujeres jóvenes.
- Formular programas de capacitación laboral específicos.
- Formular programas de capacitación e información para la etapa de búsqueda del primer empleo.
- Informar sobre las oportunidades laborales y de posibles estrategias de capacitación para todas las trabajadoras jóvenes.
- Formular programas de información y orientación con el objetivo de re-orientar las matrículas femeninas hacia opciones técnicas y profesionales de mayor posibilidad de inserción laboral.
- Diseñar programas de pasantías como estrategias efectivas de incorporación al mercado de trabajo.
- Formular políticas que fomenten el asociacionismo juvenil, y dentro de él, ca



pacitar en la formación de líderes femeninas.

- Generar "espacios juveniles recreativos" que incorporen a la mujer joven. Esta política trasciende el tema recreativo para abordar una problemática global.
- Formular políticas de recreación y utilización del tiempo libre que partan de demandas realizadas por las propias mujeres jóvenes.
- Recomendamos a los países constituir un grupo de trabajo especial sobre mujer joven para el seguimiento de las recomendaciones surgidas en este seminario y que tendrá como misión inmediata integrarse como punto focal a la red que Centros de Información de Juventud en Latinoamérica, que se formalizará en la Conferencia sobre Políticas de Juventud en Iberoamérica, ha realizarse en el mes de junio en Buenos Aires.
- Asimismo se recomienda mantener la vinculación con las redes existentes de Mujer, solicitándoles el apoyo necesario para esta gestión.



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia
MUJERES

SEMINARIO: MUJER JOVEN EN AMERICA LATINA

LAS MUJERES JOVENES EN ARGENTINA

Consideraciones preliminares

Cuando hablamos de "mujer joven" nos enfrentamos a una problemática compleja, donde se articulan dos categorías específicas: mujer y juventud. Dar cuenta de ambas cuestiones por separado, aunque sea brevemente, constituye un paso introductorio ineludible para el abordaje del tema propuesto en este seminario.

En muchos de los estudios que tratan la temática de la juventud, este concepto es definido como una etapa del ciclo vital caracterizada por una situación de "moratoria". Es decir, un momento de espera, de preparación para el desempeño de roles adultos.

Apoyada en el criterio cronológico más difundido para referirse a la juventud -15-24 años-, la expectativa que en torno a esta etapa aparece como deseable -entrenamiento, estudio, formación-, contribuye a conformar una imagen de la juventud que no siempre se corresponde con la situación real por la que atraviesan todos los jóvenes, al menos en Argentina.

La situación social y personal de una persona joven varía considerablemente según sexo y el sector socioeconómico al que pertenece, determinantes éstos que se ven reflejados en el ingreso temprano o no al mercado de trabajo, el tener o no responsabilidades familiares, el tener o no tener hijos, el transitar o no por los niveles que ofrece el sistema educativo, durante esta etapa del ciclo vital. Otra diferenciación, aunque de otro orden, está referida a los propios límites etarios considerados: dentro



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

del grupo de 15 a 24 años se ocultan dos realidades distintas, la de los adolescentes (15-19) y la de los adultos jóvenes (20-24).

Por tal razón la definición tradicional de juventud, antes mencionada, se presenta como excesivamente amplia e inadecuada para analizar las reales condiciones de vida de los diferentes grupos de personas que se encuentran comprendidas en estas edades.

Parecería aconsejable entonces abordar la temática de la juventud partiendo del reconocimiento de un recorte cronológico dentro del ciclo vital, cuyos límites etarios encierran problemáticas diversas, de las que un análisis en profundidad deberá dar debidamente cuenta.

Mas allá de la pluridimensionalidad que la caracteriza, la juventud es una etapa de la vida de las personas donde se produce una doble búsqueda: la de sí mismo y la de su lugar en el mundo. Sobre la base de este proceso los jóvenes intentan construir un proyecto de vida, cuyo grado de autonomía y concreción dependerá de las posibilidades que efectivamente le ofrezca la sociedad a la que pertenece.

Por su parte el componente mujer ha ido perfilándose en los últimos 20 años como una categoría específica, introduciendo una perspectiva de análisis diferente que ha influido tanto en las ciencias sociales como en la política.

Se trata de un sujeto social que reviste una situación de desventaja estructural, basada en fuertes determinantes histórico - culturales que forman parte de un entramado social profundo.



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Pertenecer al sexo femenino no quiere decir solamente formar parte de un sector de la población que comparte determinadas características físico-biológicas que le son propias, sino que juntamente con ello se integra un colectivo humano que en razón de su sexo se inscribe en un lugar de subordinación.

El hecho que las mujeres como género social sean sujetos discriminados, no elude la consideración de las marcadas diferencias en que esta situación se expresa en las mujeres concretas, según el sector económico-social al que pertenezcan, el nivel educativo alcanzado, la situación familiar que revistan, la socialización recibida, el lugar de residencia y la etapa del ciclo vital por el que atraviesen.

Hechas estas consideraciones preliminares la problemática de la mujer-joven surge como una articulación de dos situaciones específicas y complejas, constituyendo en sí misma un fenómeno particular que no ha logrado aún adquirir una visibilidad propia.

La mujer joven, ya sea por constituir un sector específico dentro del genérico mujer, o por representar un grupo distinto en el propio sector de la juventud, ha pasado muchas veces inadvertida como objeto de estudio particular, hecho que queda evidenciado en la escasez de investigaciones producidas en Argentina sobre este tema.

Por tal razón la descripción de la situación actual de la mujer joven, que a continuación presentaremos, ha sido realizada utilizando las estadísticas oficiales disponibles, teniendo en cuenta para su interpretación las perspectivas que sobre mujer y juventud hemos considerado.



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

SITUACION ACTUAL DE LA MUJER JOVEN

El análisis de los datos disponibles sobre mujeres jóvenes en nuestro país, nos ofrece un panorama donde aparecen marcadas diferencias surgidas tanto de la comparación con los varones de su misma edad, cuanto aquellas derivadas de la condición económico-social de las propias mujeres.

Es decir, que la condición de género y la condición social constituyen 2 ejes de cuya articulación depende la probabilidad que adquiera significación la información existente.

Empecemos por decir que, en Argentina, según datos del Censo de 1980, las mujeres son poco más de la mitad de la población joven (50,5%). Sin embargo esta proporcionalidad varía según el lugar de residencia. En las zonas rurales disminuye considerablemente la proporción de mujeres jóvenes en relación a los varones incrementándose concomitantemente la población femenina en los centros urbanos. Esta situación que refleja un proceso de migración interna bastante marcada, es causado fundamentalmente por la falta de oportunidades laborales para la mujer joven en el medio rural.

Dado su escaso nivel educativo y de capacitación en general, el destino laboral que las espera no es demasiado promisorio: está ligado casi inexorablemente al servicio doméstico, mal remunerado y en algunos casos a la prostitución.

SITUACION FAMILIAR

Con respecto a la situación familiar de las jóvenes, lo primero que hay que señalar es que difiere claramente de la de los varones de su misma edad.



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Mientras que entre las mujeres de 15 a 24 años el porcentaje de casadas y unidas es del 26%, esta proporción disminuye a menos de la mitad en el caso de los varones. Estos valores se incrementan con la edad, de modo tal que en el subgrupo de 20 a 24 años casi la mitad de las jóvenes ya ha formado pareja, manteniendo la diferencia aludida con los varones en la misma proporción.

La condición de maternidad se manifiesta diferencialmente según sector social y tramo de edad entre las jóvenes. En efecto el hecho que una de cuatro mujeres jóvenes tenga hijos, promedia en realidad, situaciones muy dispares.

Dado que la definición cronológica de joven abarca el comienzo de la edad reproductiva de la mujer, los porcentajes de maternidad varían en forma considerable según el tramo de edad, desde el 10% entre las adolescentes al 43% en las adultas jóvenes.

Esta información subsume a su vez realidades diferentes si introducimos la variable socioeconómica. En los hogares de bajos ingresos, los porcentajes de jóvenes madres se elevan notablemente, llegando a duplicar a los de las jóvenes de otros sectores sociales, arrojando cifras tales como 19% en caso de las adolescentes y 70% en el subgrupo 20-24 años.

Curiosamente, las estadísticas no recogen información sobre el número de hijos para el caso de los varones, lo que dificulta la comparación en este tema.

La información hasta aquí suministrada permite cuestionar el concepto de moratoria juvenil antes aludido, cuando se lo aplica a la población femenina en el tema que estamos tratando. Sabiendo es que la vigencia social que aún tiene la concepción tra-



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

dicional del ejercicio de la maternidad, donde la madre aparece como única responsable de la crianza y cuidado de sus hijos, condiciona la posibilidad de desarrollo personal de las mujeres en general. En el caso de las jóvenes, la maternidad precoz y sobre todo si está asociado a la pobreza plantea serias limitaciones en las posibilidades de capacitación de las mujeres, restringiendo su participación en el mercado de trabajo y condiciona negativamente las oportunidades laborales futuras.

Pero además pone sobre el tapete un tema crucial en la vida de los jóvenes: la sexualidad. El escaso avance que ha tenido la educación sexual en nuestro país influye en las posibilidades de libre elección de la maternidad y no promueve el desarrollo de la paternidad-maternidad responsables entre los jóvenes. Producto de esta situación es el caso de las madres adolescentes solas, que por su vulnerabilidad social, se convierten en un grupo de alto riesgo.

Educación

La situación relativa de las mujeres jóvenes en el área educativa asume características especiales.

Lejos de presentar desventajas en relación a los varones, las jóvenes observan niveles superiores de escolarización, tanto en el nivel primario como en el secundario. Asimismo en el segmento de edad que nos ocupa, el porcentaje de analfabetismo entre las mujeres es inferior al de los varones y ha decrecido considerablemente en el último período intercensal.

Con respecto al nivel universitario la participación de las mujeres es ligeramente inferior a la de los varones. En este punto



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

to es necesario aclarar que al no estar especificada la edad de los universitarios, el 47% de matrícula femenina que existe en la actualidad, puede estar compuesta en parte, por mujeres que han superado el límite etario considerado en la categoría joven.

Podríamos decir entonces que las mujeres jóvenes en Argentina no sólo tienen igualdad en el acceso a la educación en relación a los varones, sino que los aventajan en cuanto a una mayor permanencia en el sistema educativo.

Sin embargo, tener igualdad en el acceso, no implica recibir una educación igualitaria. Para poder analizar este fenómeno, tenemos que abandonar por un momento las cifras de matriculación y centrarnos en los contenidos educativos.

Las instituciones educativas, a través de sus docentes, planes de estudio, materiales de lectura, etc., transmiten modelos estereotipados de roles sexuales. Esto significa que se desarrollan aptitudes y actitudes diferenciales en mujeres y varones, por considerar que lo que es apropiado para un sexo no lo es para el otro y viceversa.

Esta limitación que restringe por igual a varones y mujeres, perjudica especialmente a estas últimas ya que las prepara para roles que revisten menor prestigio social.

Las consecuencias de este tipo de socialización, coincidente con pautas culturales fuertemente arraigadas en la sociedad, tienen su forma de expresión cuantitativa dentro del propio sistema educativo.

Si observamos la distribución de la matrícula en las distintas orientaciones que ofrece la enseñanza media, podremos verifi



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

car la notoria escasez de mujeres en la escuela técnica y en la agropecuaria. Una situación similar puede observarse en la universidad donde las mujeres participan minoritariamente en carreras como ingeniería, agronomía y veterinaria.

Sin embargo, las consecuencias de la socialización basada en la rigidez de roles sexuales no se agota en la elección diferencial de carreras, sino que permea las decisiones y actitudes de las personas respecto a su proyecto de vida. Especial interés revisten estas decisiones en el período etario que nos ocupa, dado el condicionamiento que pueden tener para el futuro personal y social de los individuos.

Trabajo

Si se analizan las tasas de participación laboral de los jóvenes en Argentina, discriminadas por sexo, veremos que mientras el 61% de los varones se encuentran en el mercado de trabajo, en el caso de las mujeres, este porcentaje sólo llega al 31%.

Esta considerable diferencia en la participación, se debe en parte a que existe, como ya se ha mencionado, una mayor permanencia de las mujeres en el sistema educativo, pero sobre todo a que una elevada proporción de las jóvenes están realizando trabajos relacionados con el cuidado del hogar.

En efecto, de cada 100 mujeres de 14 a 24 años, 31 se dedican exclusivamente al cuidado del hogar, mientras que los varones lo hacen en un 0,4%.

Si sumáramos los porcentajes de trabajo doméstico y extradoméstico realizado por las mujeres jóvenes, obtendríamos una ci-



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

fra similar a la tasa de participación laboral de los varones jóvenes. Adoptar esta perspectiva implica cuestionar la invisibilidad social del trabajo doméstico. Ahora bien, la situación de las jóvenes en el campo laboral difieren considerablemente según el tramo de edad y el sector social al que pertenezcan.

Los porcentajes de actividad laboral son más bajos en las jóvenes pertenecientes a familias de bajos ingresos y tienden a decrecer con la edad en este sector social.

Las jóvenes de otros sectores sociales presentan un comportamiento diferente, tienen una mayor participación laboral en general que se incrementa notablemente en el subgrupo de más edad.

Esta diferente trayectoria constituye un indicador de la incidencia diferencial de otros factores ya comentados: la situación familiar y la educación.

En los sectores de menores ingresos, es la actividad doméstica la que ocupa el lugar del trabajo remunerado. Esto se debe en parte a que estas mujeres forman familia más tempranamente, y en parte a que cierta proporción se dedica al cuidado del hogar de sus padres y hermanos, como parte de las estrategias de sobrevivencia de las familias pobres.

En los sectores medios, si bien en el tramo de edad adolescente, existe una participación laboral similar a las adolescentes de bajos ingresos, el resto de las chicas de este sector se dedican en mayor proporción al estudio que al cuidado del hogar. Cuando el factor estudio pierde su peso como obstáculo a la actividad laboral, crece notablemente el porcentaje de mujeres que trabajan. Esto se debe a que en este sector las mujeres asumen responsabilidades domésticas en edades más avanzadas y disponen de este espacio del ciclo vital para el trabajo extradoméstico.



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Resta indicar ahora cómo se distribuye la participación laboral de las jóvenes en los grupos de ocupación.

Aquí nos interesa destacar fundamentalmente el grupo de empleadas que absorbe el 27% de la mano de obra femenina de 14 a 24 años y el servicio doméstico que concentra el 26% del trabajo femenino en dicho tramo de edad. Esta última cifra levemente inferior a la primera, resume una situación de gran criticidad por las características de dicho trabajo y por las condiciones en que se desarrolla. Se trata de una actividad rutinaria, mal remunerada, y que no cuenta con la debida protección legal. Como nota agravante debemos mencionar que en el subgrupo de las adolescentes esta actividad concentra el mayor porcentaje de ocupación (36%).

Participación social

Sobre el tema de la participación social de los jóvenes, no se ha detectado información estadística discriminada por la variable sexo. Sin embargo, pueden formularse algunas reflexiones en base a la experiencia de trabajo y a algunos estudios del caso.

Las organizaciones sociales de mujeres en nuestro país tienen su fundamento, en su mayoría, en la condición de madres de sus integrantes. Los clubes de madres de barrios, las cooperadoras escolares, etc., son grupos conformados por mujeres de más edad, preocupadas por cuestiones alejadas de la problemática juvenil.

En cuanto a las organizaciones políticas y sindicales, es notorio lo limitado de la participación femenina, especialmente en los puestos de dirección.

Por otro lado, los ámbitos tradicionalmente juveniles, como



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

los clubes y asociaciones deportivas atraen mayoritariamente a los varones. Sólo en los últimos años se ha notado cierto acercamiento de las chicas de los sectores medios y altos a la actividad deportiva.

También es reducida la participación femenina en otras organizaciones juveniles, como el movimiento estudiantil. En un estudio realizado sobre el Centro de Estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, se demostró que, si bien entre el alumnado predominan levemente la población femenina, sólo el 25% de los dirigentes estudiantiles son mujeres. (APARICI, Laura, 1986).

Es probable que en las organizaciones religiosas juveniles sea mayor la representación femenina, pero no se han detectado estudios que fundamenten esta hipótesis.

CONCLUSION:

Para concluir podríamos decir que la problemática de la mujer joven no se agota en los fenómenos descriptos, por más críticos que estos sean.

Las situaciones de discriminación no solo inciden en las condiciones de vida actuales, sino que también influyen en la construcción de su futuro.

Una adolescencia dedicada exclusivamente a la actividad doméstica, una maternidad precoz, el abandono del estudio o del trabajo en la etapa más productiva a causa del nacimiento de los hijos, son experiencias vitales que condicionan fuertemente las posibilidades de desarrollo en la etapa adulta. De igual manera incidirá la elección de una orientación educativa típicamente femenina, dado que encausará su carrera laboral dentro de un margen restringido de opciones, en general de menor remuneración y



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

prestigio que las masculinas.

Es decir, una lectura atenta a la información disponible debería poner especial énfasis en detectar las realidades diferenciales que quizás no afectan tan críticamente la vida actual de las jóvenes como condicionan desfavorablemente su futura inserción social y desarrollo personal.

Una mirada en este sentido también pondría de manifiesto que el abanico de opciones disponibles se reduce notablemente para las jóvenes de menores ingresos.

Sin embargo, las jóvenes no siempre visualizan con claridad la discriminación social de que son objeto. Les resulta sumamente difícil comprender un discurso de este tipo, que las alerta acerca de las futuras consecuencias de sus decisiones.

Las razones que explican esta situación pueden vincularse con varios fenómenos. En primer lugar, la situación de las mujeres argentinas ha mejorado en las últimas décadas, en especial en lo que podría considerarse un tema clave: la posibilidad de elegir. Las jóvenes de hoy en día se enfrentan a un espectro de oportunidades que si bien es restringido, es considerablemente más amplio del que disponían sus madres. Esta sensación de avance lleva a suponer que se han superado todos los obstáculos, dado que solo se visualizan como tales aquellos que ya han quedado atrás y no se detectan las restricciones que aún siguen vigentes.

Por otro lado, la experiencia mundial del movimiento de mujeres coincide en que las mujeres comienzan a tomar conciencia de su discriminación cuando deben enfrentar la división sexual en la familia, en el trabajo, etc.

Esta descripción, sin embargo, se ajusta más a la realidad



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

de las jóvenes de los sectores medios, puesto que en los sectores más bajos, el desempeño del rol doméstico comienza desde pequeña. Es posible que estas chicas no vislumbren una alternativa de vida diferente a la que repiten día a día, o esperen una solución mágica, de "telenovela", que pueda llevarla a un ámbito diferente.

Es posible que puedan sumarse otros argumentos a este análisis, que merecería profundizarse. Lo que de todas maneras parece un hecho, es que entre las mujeres jóvenes no está muy extendida la conciencia sobre su condición social de género y en consecuencia, no se las ve empeñadas en buscar alternativas para transformarlas.

Por ello es que una acción emprendida desde un organismo de gobierno hacia este sector, debe preocuparse especialmente por detectar y debilitar aquellas trabas relativamente ocultas para las jóvenes en la actualidad, pero que ganarán rigidez y visibilidad con el paso de los años.

Consideramos necesario actuar sobre los condicionamientos sociales, económicos y culturales que restringen el universo de opciones de vida disponibles. Para ello es necesario profundizar en el conocimiento, tanto de estas situaciones objetivas, como de las actitudes de las mismas jóvenes hacia esta problemática. El análisis aquí realizado mostró claramente la existencia de subgrupos sumamente diferenciados en este sector, y los consiguientes peligros de una generalización extrema y abstracta.

Las propuestas que se desarrollen a continuación intentarán contribuir al logro de estos dos objetivos:

- Conocer la problemática de las mujeres jóvenes en Argentina,



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

planteando líneas prioritarias de investigación.

- Promover políticas y programas tendientes a ampliar las alternativas de que disponen las mujeres jóvenes en el aspecto familiar, laboral y educativo.

PROPUESTAS

Líneas de Investigación

Dada la carencia de estudios sobre este tema, se considera necesario en primer lugar, la elaboración de un diagnóstico gene
ral sobre la situación de esta población, que tome en cuenta, en
tre otros, los siguientes aspectos:

- Condición de actividad (trabajo, estudio, cuidado del hogar).
- Situación familiar.
- Inserción laboral.
- Educación.
- Salud y sexualidad.
- Participación social.

En segundo lugar, sería relevante desarrollar investigaciones sobre algunas temáticas acotadas que cobran especial rele
vancia en la población que nos ocupa. Entre ellas pueden señalarse las siguientes:

- a) La transición del hogar paterno-materno a la constitución de la familia propia y sus implicancias personales, familiares y laborales.
- b) Las actitudes, valores y prácticas hacia la sexualidad en esta población, enfatizando especialmente la problemática del



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

embarazo precoz.

- c) La condición de actividad de la mujer joven y sus determinan
tes socioeconómicos y culturales.
- d) Los proyectos de vida y auto-imagen de las jóvenes, asocián-
dolo con el análisis de la identidad de género y la concien-
cia de la discriminación.
- e) El impacto de la crisis social en los valores, expectativas,
identidad colectiva, proyecto político, etc., de los jóvenes
de uno y otro sexo.
- f) El análisis de ciertas problemáticas críticas de esta pobla-
ción, como la migración rural, el empleo doméstico y las ma-
dres solas adolescentes.

POLITICAS Y PROGRAMAS

No obstante el vacío de conocimiento aquí detallado, la in
formación disponible posibilita conformar un cuadro de situación
sobre el cual proponer algunas acciones concretas:

1) Modificación de los modelos sexistas en la educación

Se trata de crear las condiciones para que en todos los ni
veles de enseñanza se modifiquen los contenidos sexistas que re
fuerzan pautas culturales discriminatorias para ambos sexos, es-
pecialmente desventajosas en el caso de las mujeres. Para ello
es necesario:

- propiciar la incorporación de contenidos no sexistas en
los textos utilizados en los diferentes niveles de ense-
ñanza,



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

- promover el cambio de actitudes de sexo-género en los/las docentes.

La Subsecretaría de la Mujer implementará en el curso del año, un programa en este sentido (en el nivel primario de enseñanza), que espera extender, con otras modalidades, al nivel medio y superior.

También debemos hacer mención a dos avances realizados en este aspecto, como la comunicación emanada del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires que sugieren la modificación de los estereotipos sexuales en los libros de textos utilizados en dicha jurisdicción y la resolución dictada por el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires de crear una Comisión Asesora para la eliminación de la discriminación subyacente en el ámbito universitario.

2) Promoción laboral de la mujer joven rural

Dado que la migración rural-urbana afecta especialmente a las mujeres jóvenes, destinándolas a empleos mal remunerados y sin calificación, se hace necesario implementar programas de capacitación y generación de ingresos en el medio rural para este sector de la población. En este sentido, la Subsecretaría de la Mujer ha previsto para el año 1988 una línea especial de subsidios dirigida a la financiación de proyectos productivos para las mujeres jóvenes rurales.

3) Difusión de los derechos legales que asisten a la mujer

Sabido es que la falta de conocimiento de los derechos que asisten a la mujer, obstaculiza el pleno ejercicio de los mismos e impide el reclamo oportuno en caso de que estos no sean debidamente respetados. Por tal razón consideramos fundamental la difuu



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

sión de estos derechos entre las mujeres.

La población joven adquiere especial relevancia dentro de esta propuesta, por cuanto se abren en esta etapa nuevos espacios de participación y resulta conveniente que desde el primer momento las mujeres puedan desempeñarse con plena conciencia de sus derechos.

La Subsecretaría de la Mujer prevé en este sentido la elaboración de una cartilla con los derechos de la mujer que será entregada a las jóvenes junto con el Documento Nacional de Identidad que en Argentina se renueva a los 16 años.

4) Acceso a la educación sexual

La vivencia de una sexualidad plena, que no se restringe solamente a la reproducción, requiere disponer de medios y conocimientos adecuados.

En nuestro país la puesta en marcha de programas de educación sexual en las escuelas, la implementación de servicios asistenciales que atienden esta temática y la difusión y debate masivos sobre esta cuestión, es todavía incipiente.

Un avance que merece ser destacado es la firma del Decreto Nº 2274/86, que deroga la reglamentación anterior, -vigente durante mucho años en nuestro país- que prohibía la información y difusión de métodos anticonceptivos, como así también el funcionamiento de servicios oficiales dedicados a este tema.

Nuestra Subsecretaría, por mandato de este Decreto, es uno de los organismos encargados de normatizarlo e implementarlo a nivel nacional.



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

El grupo etario que hoy nos convoca deberá ser tenido especialmente en cuenta para su problemática específica.

La educación sexual en las escuelas ha sido propuesta en varias oportunidades, pero diversos factores de poder operaron en forma adversa. Existen, sin embargo, diversas acciones de carácter puntual que han realizado proyectos piloto con resultados positivos.

En la Universidad de Buenos Aires funcionan talleres que abordan esta temática, respondiendo a solicitud de los propios alumnos.

5) Prevención y Asistencia a la madre adolescente

Uno de los sectores más vulnerables de las mujeres jóvenes es el constituido por las madres adolescentes. La tradición asistencialista de las políticas sociales en nuestro país suelen tenerlas más como objeto de programas que como sujetos de políticas específicas. Nuestra Subsecretaría hace especial hincapié en la formulación de políticas preventivas respecto del embarazo adolescente no deseado, donde se destaca la necesidad de una mayor información sexual y una información y acceso a los métodos anticonceptivos, poniendo especial énfasis en la maternidad/paternidad responsables.

Pero debe darse aún en Argentina un profundo debate que aborde la temática como una cuestión social superando los prejuicios y los dobles mensajes.

Este documento fue elaborado por la Subsecretaría de la Mujer con el aporte de la Subsecretaría de la Juventud.

Buenos Aires, Marzo de 1988.-